

II JORNADA EN HONOR AL BEATO PAPA JUAN PABLO II

“La bioética como principio rector del derecho a la vida”

Día: Jueves 15 de noviembre de 2012

Lugar: Sala de juicio de la Universidad Rafael Beloso Chacin (URBE)

Hora: 9:00am a 12:15pm

Ponentes

- Dra. Mariadela Bello Atención
- M.Sc María Mercedes Henríquez de Urdaneta
- M.Sc Patricia Leal Barros
- Pbr. Dr. Jaime Molina

Informe del relator

Mg.Sc. Dr. Víctor Clamens

Se inicio el evento con las palabras de bienvenida de la Dra. Adinora Oquendo, Directora de Extensión de la Urbe; seguidamente hizo uso de la palabra la coordinadora del comité técnico de la cátedra libre Juan Pablo II de la Urbe, Dra. Mercedes Montiel de Henríquez, quien informo a los presentes (aproximadamente 70 personas) sobre los objetivos y alcances de esta jornada.

Seguidamente tomo la palabra el Dr. Víctor Clamens quien llevo a cabo la presentación de los ponentes y la relatoría del evento.

Ponencias

Se procedió luego a la presentación de la **Dra. Mariadela Bello** quien presento su ponencia “**Aproximaciones a una perspectiva laica de la educación en bioética**”. En su exposición presento los argumentos principistas, filosóficos y experienciales de su estudio en donde concluye que es necesario formar seres humanos integrales, reflexivos y conscientes de su responsabilidad en función del mejoramiento de la calidad de vida. La bioética se configura como el puente que

puede conectar la brecha existente entre las ciencias, su uso responsable y el cuidado de la vida y el planeta, resultando esto último, todo un desafío para la sociedad del conocimiento.

Se ha perdido la humanización del hombre; la ciencia y la tecnología avanzan y la existencia del hombre y el planeta cada día está más amenazada. Se requiere un uso responsable y ético de la ciencia y la tecnología. La vida y la educación son un derecho humano.

Mantener una relación bioética entre la religión católica y las instituciones de desarrollo científico-tecnológico plantea un diálogo necesario e impostergable, por respecto a la vida y la preservación de la especie humana. Formar mentes bioéticas es un gran desafío para las universidades en el siglo XXI. La bioética debería ser un eje transversal a nivel de la educación universitaria.

Posteriormente se presentó la ponencia **“Persona y familia”** por parte de la M.Sc **María Mercedes Henríquez de Urdaneta**. La primera parte de su disertación, estuvo basada en los aspectos de la ética personalista según la filosofía del gran filósofo y teólogo Beato Papa Juan Pablo II, resaltando aspectos tomados del libro “Mi visión del hombre” de Juan Pablo II; en donde se analiza como un ser social, complejo y diverso enfatizando la importancia de la familia como célula de la sociedad y llamando a la conciliación del hombre con su familia y por ende con la sociedad. Además, resalto que nuestros actos son buenos o malos a la luz de la ética. Explico además las diferencias básicas y fundamentales entre la moral y la ética.

En la segunda parte de su conferencia destacó que la familia es la verdadera cuna de valores y que la verdadera felicidad se adquiere mediante la perfección, y mejoramiento continuo de las relaciones en familia con la gracia de Dios. Sin la gracia del Ser Supremo no hay fuerza ni maduración personal. La felicidad no es la meta sino el camino que se alcanza solo a través del amor a Dios y al prójimo.

Para concluir presenté un video en donde resaltaba que Dios es el guía de nuestros actos y que lo más importante es el amor en familia.

La tercera ponencia llevo por titulo **“La defensa de la vida desde su concepción y el reconocimiento del no nacido en el ordenamiento jurídico venezolano”**; y fue presentada por la **M.Sc Patricia Leal**.

Se presento un estudio sobre la defensa del niño concebido aún nonato y el reconocimiento del no nacido en los casos que se trate de su bien en el ordenamiento jurídico venezolano. El objetivo principal estuvo dirigido al examen del ordenamiento jurídico venezolano en cuanto a las normas que salvaguardan la vida desde la concepción en el seno materno. Presento los artículos 43,44, 46 y 78 de la constitución venezolana vigente, así mismo como el artículo 15 de la Ley Orgánica del Niño y del Adolescente.

También tomo en cuenta lo establecido en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, sobre el aborto y la defensa de la vida. Se concluyo que aunque el ordenamiento jurídico venezolano no expresa claramente la defensa de la vida desde el momento de su concepción, reconoce los derechos del no nacido cuando se trate de su bien. La norma protege la vida del concebido puesto que el bien maspreciado que tiene el hombre es el derecho a la vida.

La defensa de la vida y de la familia son compromiso ineludible y el intento de cambiar la jurisprudencia venezolana facilitando el aborto debe ser rechazado por toda la sociedad especialmente por todo los cristianos.

Seguidamente hizo su exposición el **Pbr. Dr. Jaime Molina** quien presento la ponencia **“La defensa de la vida. Base antropológica e implicaciones, médicas jurídicas y políticas del aborto”** En una primera parte expuso la visión del Beato Papa Juan Pablo II sobre la crisis de valores que afecta nuestra cultura, que puede resumirse brevemente en un solo concepto: el hombre ya no se entiende a si mismo como criatura e imagen de Dios. La visión cristiana del hombre ha sido sustituida por otras visiones materialistas. Este cambio tiene una fuerte incidencia en la consideración del valor de la vida humana; no solo en el campo de las ciencias biomédicas sino también en el ámbito jurídico-político de la sociedad de nuestro tiempo.

El hombre perdió la trascendencia del mas allá, de la otra vida, de la existencia de un paraíso luego de la muerte. La vida es un valor fundamental para las personas y las sociedades, Juan Pablo II fue un defensor apasionado de la vida humana.

En la segunda parte de su intervención presento las implicaciones, jurídicas, políticas y sociales del aborto. Concluyendo que el aborto es un homicidio de una persona inocente e indefensa a manos del personal de salud, justicia, gobiernos y

sociedades que deberían protegerlos; así mismo, presento las consecuencias que para la madre y su entorno familiar, la sociedad y el estado representa tan aberrante práctica.

Para concluir la actividad, se abrió el proceso de preguntas de los participantes las cuales fueron contestadas por los ponentes.

Seguidamente el Dr. Víctor Clamens en su condición de relator leyó la síntesis de cada una de las ponencias. A continuación y para concluir la jornada dio las gracias al público participante, a los ponentes y al comité organizador de esta jornada. Posteriormente informo sobre las actividades del Congreso Americano Misionero que se celebrara en la ciudad de Maracaibo en el año 2013 y cuya sede y organización corre a cuenta del Arzobispado de Maracaibo y de la Conferencia Episcopal Venezolana.